II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

4551 *ACUERDO de 27 de febrero de 2001, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, de 23 de noviembre de 2000, para la provisión de un puesto de trabajo de administrativo en los órganos técnicos del Consejo, entre funcionarios del grupo «P» de las Administraciones Públicas.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, reformada por Ley Orgánica 16/1994, de 8 de noviembre, y como resultado del concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo en los órganos técnicos del Consejo General del Poder Judicial, entre funcionarios del grupo «C» de las Administraciones Públicas, con destino en la Gerencia, convocado por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 23 de noviembre de 2000 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 288, de 1 de diciembre de 2000),

La Comisión permanente de este Consejo, en su reunión del día 27 de febrero de 2001, acuerda resolver dicho concurso, por delegación del Pleno, en los términos de la propuesta de la Comisión de Valoración designada al efecto, adjudicando el puesto de trabajo de Administrativo, atendiendo al orden de puntuación total obtenida, al siguiente concursante:

Don José Luis Rodríguez Sánchez, con documento nacional de identidad número 8.109.019-R.

A los efectos previstos en la norma octava de las bases de la convocatoria, se aprueba la relación complementaria a que se refiere la misma, comprensiva de los concursantes que han superado la puntuación mínima exigida en las dos fases de la convocatoria, a fin de que, el puesto quede cubierto en el caso que no llegue a tomar posesión el funcionario al que inicialmente se adjudica el puesto convocado:

1. Doña Marta Verd de Gregorio.
2. Doña Cristina Sánchez Menan.
3. Don Fernando Represa del Cerro.
4. Doña María del Carmen Apesteguía Díaz.
5. Doña María Cristina Castillo Morcillo.
6. Doña María Mercedes Quiles Núñez.
7. Don José Ramón Orgiado Álvarez.
8. Doña María del Mar Gómez Encinas.

El plazo de toma de posesión en el destino obtenido será el de un mes, a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

El funcionario nombrado quedará en la situación de servicios especiales mientras preste sus servicios en el Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 146.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, desempeñando sus funciones durante el plazo de dos años prorrogables por períodos anuales de acuerdo con lo señalado en el artículo 146.1 de la citada norma y estará sometido al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, de 22 de abril de 1986, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 107, de 5 de mayo de 1986.

Los concursantes no nombrados dispondrán de un plazo de seis meses para retirar la documentación aportada, acreditativa de los méritos alegados, procediéndose a su destrucción en caso de no efectuarlo.

Contra el presente Acuerdo, que se adopta por delegación del Pleno del Consejo, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contado de fecha a fecha desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, a 27 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

MINISTERIO DE JUSTICIA

4552 *ORDEN de 12 de febrero de 2001 por la que se resuelve convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Por Orden de 14 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de enero de 2001 y corrección de erratas del 4) se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo en el Ministerio de justicia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), comprobando el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» del 15),

Este Ministerio ha dispuesto resolver la referida convocatoria, según se detalla en el anexo adjunto.

Madrid, 12 de febrero de 2001.

ACEBES PANIAGUA

Ilmo. Sr. Subsecretario.